

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Lima, Septiembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
I. ANTECEDENTES.....	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	14
IV. CONCLUSIONES.....	73
V. RECOMENDACIONES.....	74
ANEXO N° 1.....	75
Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED	75
ANEXO N° 2.....	78
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Huancavelica	78



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Huancavelica firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

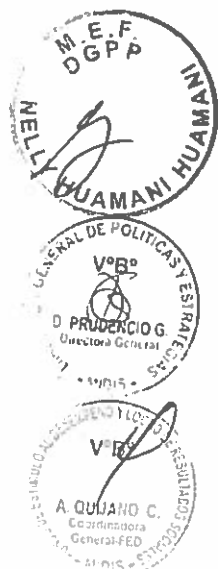
De acuerdo a lo establecido por la tercera adenda al CAD, hasta el día 31 de julio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados 15 se han cumplido y 11 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 2 de dicho tramo equivalente a S/. 3'300,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 99% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	100%	Cumple con el compromiso
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPPI).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPPI-SIAF).	Indicador 1: 100% Indicador 2: 80%	NO Cumple con el compromiso

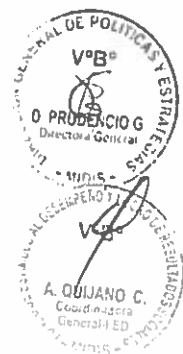
CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
SII-04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: - 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA). - 65% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	98%	Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	No menos de 95% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	97%	Cumple con el compromiso
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso	71%	No Cumple con el compromiso



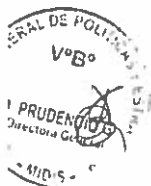
CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	en el sistema de registro de nacimientos.	del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 75% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.		
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 75% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 75% de la meta programada en la condición 2.	No Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 85% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	77%	No Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. 2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. 3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. 4. No menos de 60 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.		
SII-10	Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	100%	Cumple con el compromiso
SII-11	Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 30% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación. Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.	Superaron el 30% de la meta programada en la condición 1 y el 85% de la meta programada en la condición 2.	Cumple con el compromiso
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 20 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	NO Cumple con el compromiso
SII-13	El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.	El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para	Condición 1: 01 plan de distribución Condición 2: 50% de programación	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		cubrir al menos el 50% del monto total estimado. Se verificará: - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud. - 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.	presupuestal en SIGA y SIAF	
SH-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos completos de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en: - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.	86%	NO Cumple con el compromiso.
EII-02	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 98% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	99%	Cumple con el compromiso.
EII-03	Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.	90% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	95%	Cumple con el compromiso.
EII-05	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. - Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen	100%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		registrado de manera nominal a al menos una promotora. - Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.		
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	97%	Cumple con el compromiso.
EII-07	Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.	No menos de 80% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.	64%	NO Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 98% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	99%	Cumple con el compromiso.
EII-09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	51%	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-10	Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.	90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.	87%	NO Cumple con el compromiso.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).	42%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 86 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	166	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
Sociales		
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
Educativa		
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos
Médico – Quirúrgicos		
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Huancavelica suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Huancavelica logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 100% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 02 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Huancavelica envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 477-2015/GOB.REG.HVCA/GR, con fecha 30 de julio del 2015. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 477-2015/GOB.REG.HVCA/GR, con fecha 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 06 informes y 01 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La tercera adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En durante el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

Criterio SII-01:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 99% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento a partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro SII01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	153	0	153	100%	100%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED



En el departamento de Huancavelica, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro SII01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA-Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro SII01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
7,860	158	8,018

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Huancavelica, 158 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro SII01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro SII01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 85%	Sí cumple al 85%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado
0	153	153	99%	100%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso SII-01.**

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPD).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPD-SIAF).

- **Indicador 1:** % de DNI válido del personal que registra atenciones en HIS.
- **Indicador 2:** % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- No envió bases de datos de HIS con el informe de verificación
- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** No envió con el informe de verificación.

Nota. Para poder realizar la verificación del criterio, se solicitó a los representantes de la DIRESA Huancavelica, la ampliación de la información consistente en: HIS1 y HISA de abril a junio 2015 y maestro de personal al mes de junio 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPD-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS1, HISA y maestro de personal), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Base de datos del Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de los tres meses previos a la fecha de verificación.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggp.mef.gob.pe/airhsp/>



- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) – SIAF, de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI válido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio 2015)

Resúmenes de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio 2015)							
Departamento	DNI Abril a Junio 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta CAD	Resultado
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza				
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos			
Huancavelica	8	1778	6	1043	100%	80%	Cumple

Fuente: HIS regional, MCP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)
Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) del SIAF, en los meses de verificación.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SI02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio 2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1725	1453	84%	1002	800	80%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-02.**

Cuadro SII02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
HUANCAVELICA	69%	85%	98%	80%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de **85%** de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de salud:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2 y 3: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel del Gobierno regional, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro SII03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	1
02: JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO o SIMILAR	1
03: PAPEL TOALLA	1
04: BOLSA DE POLIETILENO	1
05: HISTORIA CLÍNICA	1
06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	1
07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA	1
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS	0
10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1
11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS	1
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	1
13: MICROBETA DESCARTABLE	1
14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL	1
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
LINEA DE BASE	0%
META PROGRAMADA	85%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED	100%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE. La UE 0803 SALUD HUANCVELICA, registra el máximo número de ítems con programación presupuestal certificada (14/14), mientras que la UE 1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES, registra el menor número de ítems con programación presupuestal certificada (5/14).

Cuadro SII03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABÓN DESINFECTANTE LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED
0803 SALUD HUANCVELICA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100.0
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	78.6
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	92.9
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	92.9
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	85.7
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	57.1
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	92.9
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.7

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso SII-03.



Criterio SII-04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- **100%** de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- **65% o más** de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

Procedimiento de verificación: La verificación de este compromiso se realizará considerando dos pasos. En primer lugar, se verificará la conciliación de EESS de acuerdo al RENAES con SISMED, SIGA, HIS, SIS. En segundo lugar, se verificará la georeferenciación de los EESS ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Paso 1: Conciliación del número y características de los establecimientos de salud fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA, tomando como referencia el RENAES.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla "esMINSA", con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla "esSIS", con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla "esHIS", con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de julio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como "ACTIVOS" respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro SII04-01: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta progra mada	Result ado alcanz ado	Cumplimien to condición 1
0803 - REGION HUANCAVELICA SALUD	101	101	101	101	101			
1000 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	1	1	1	1	1	100%	100%	Cumple
1303 - GERENCIA SUB- REGIONAL ACOBAMBA	55	55	55	55	55			

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta progra mada	Result ado alcanz ado	Cumplimien to condición 1
1304 - GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	48	48	48	48	48			
1301 - GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	34	34	34	34	34			
1300 - GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	35	35	35	35	35			
1302 - GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	43	43	43	43	43			
1627 - GOB. REG. HUANCVELICA HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	1	1	1	1	1			
1048 - GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	87	87	87	87	87			
Total general	405	405	405	405	405			

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de El Gobierno regional Huancavelica, en el periodo evaluado se identifica 405 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Paso 2: En la base de datos del RENAES se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados de georeferenciación en los campos establecidos para tal fin por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). La actualización incluye la digitación de las coordenadas de latitud y longitud del EESS, así como la carga de una fotografía geo-referenciada de la fachada del EESS. Se verifica también la fecha de ingreso de la información.

Cuadro SI04-02: Proporción de Establecimientos de Salud de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados de georeferenciación

Unidad Ejecutora	EESS (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS Georeferenciados (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS RENAES (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Proporción de EESS de Quintil 1 y 2 de pobreza Georeferenciados	Meta Programada	Cumplimiento condición 2
GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25					
GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16					
GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19					
GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	27					
REGION HUANCVELICA A SALUD	63	150	153	98%	65%	Cumple la condición

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)

Elaboración: Equipo Técnico FED

FASE 1 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
100% de Establecimientos de salud activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).	100%	100%	100%	Cumple el compromiso
60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	0%	65%	98%	

Elaboración: Equipo Técnico FED

El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED. También superó la proporción de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 que cuentan con datos actualizados de su ubicación expresada en sus coordenadas geográficas (georeferenciación).

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso SI104*



Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 95% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0803 REGION HUANCVELICA-SALUD	63	63	100%
1048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	30	100%
1300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	19	100%
1303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	25	100%
1304 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	153	153	100%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Huancavelica, 153 de 153 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.



En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINASPLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SII05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EES priorizad os	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0803 REGION HUANCVELICA-SALUD	63	63	100%
1048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	26	87%
1300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	19	100%
1303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	25	100%
1304 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	153	149	97%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Huancavelica 149 EESS (97%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0803 REGION HUANCavelica-SALUD	63	63	100%			
1048 REGION HUANCavelica-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	26	87%			
1300 REGION HUANCavelica-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	19	100%			
1303 REGION HUANCavelica-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	25	100%	88%	95%	97%
1304 REGION HUANCavelica-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%			
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica	153	149	97%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-05.**



Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 2:** 75% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 1, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII06.01:

EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Registro de nacimiento durante el último trimestre									
N°	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	En línea (0=NO; 1=SI)	Semiautomático (0=NO; 1=SI)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
1	ASCENSION	I-4	07/06/2013	1	1	0	14	17	18
2	DPTAL. DE HUANCAMELICA	II-2	31/05/2013	1	1	0	104	93	95
3	ACORIA	I-3	08/09/2014	1	1	0	1	0	0
4	AYACCOCHA	I-3	10/09/2014	1	1	0	3	4	0
5	YAULI	I-4	30/05/2013	1	1	0	8	31	12
6	CCASAPATA	I-3	04/09/2014	1	1	0	0	0	14
7	IZCUCHACA	I-3	10/09/2014	1	1	0	0	0	0
8	SAN JUAN DE CCARHUACC	I-3	05/09/2014	1	1	0	0	0	0
9	HUANDO	I-4	12/08/2014	1	1	0	18	19	17
10	ACOBAMBA	II-1	29/05/2013	1	1	0	21	20	28
11	PAUCARA	I-4	30/05/2013	1	1	0	28	31	32
12	LIRCAY	II-1	28/05/2013	1	1	0	64	36	47
13	SECCLLA	I-3	15/08/2014	1	1	0	1	2	2
14	CHURCAMPA	I-4	15/10/2014	1	1	0	7	11	17
15	ANCO	I-3	14/08/2014	1	1	0	8	10	7

N°	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	En línea (0=NO; 1=SÍ)	Semiautomático (0=NO; 1=SÍ)	N° CNV - Mayo 2015	N° CNV - Junio 2015	N° CNV - Julio 2015
16	PAUCARBAMBA	I-3	12/10/2014	1	1	0	9	8	16
17	HUAYTARA	I-4	22/08/2014	1	1	0	5	3	5
18	PILPICHACA	I-3	27/08/2014	1	1	0	3	5	2
19	ACRAQUIA	I-3	26/12/2013	1	1	0	1	0	0
20	PAMPAS	II-1	17/01/2013	1	1	0	49	53	45
21	DANIEL HERNANDEZ	I-3	26/06/2013	1	1	0	6	6	11
22	COLCABAMBA	I-4	25/01/2014	1	1	0	16	10	7
23	SURCUBAMBA	I-4	05/10/2013	1	1	0	4	10	5

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015
Elaboración: Equipo Técnico FED

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 23 EESS, los cuales se hallan activos durante los tres últimos meses (mayo a julio del 2015).

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para la verificación de este indicador, se realizó los siguientes procedimientos:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de mayo por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII-06.02

Departamento	# Partos SIS (Mayo 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)	% Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)**
Huancavelica	305	218	71%

*=Mayo es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAE

Fecha de corte: SIS: Mayo 2015; CNV: Enero a Julio 2015; RENAE: 05 Agosto 2015



Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII-06.03: Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta	Resultado alcanzado
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	65%	75%	71%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-06.**



Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 75% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CODIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del compromiso:
Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal:

La verificación del registro de datos en la variable "Centro Poblado", se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de julio de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	N° de niños < de 5 años	N° de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de Base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
0901 Huancavelica	11.388	7279	64%				
0902 Acobamba	4.118	2985	72%				
0903 Angaraes	4.960	3694	74%				
0904 Castrovirreyna	1.402	1110	79%	38%	60%	75%	Cumple
0905 Churcampa	3.287	2862	87%				
0906 Huaytara	1.978	794	40%				
0907 Tayacaja	8.043	7598	94%				
Total departamento	35.176	26322	75%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED



En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Huancavelica tiene registrado en el Padrón Nominal 35.176 niñas y niños < de 5 años; de los cuales el 75% cuenta con registro de la variable "Centro Poblado". Superando la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 74% son niñas y niños < de 12 meses en comparación al total de niños de 01 año de edad. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 2; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 2
0901 Huancavelica	2.130	2.671	80%				
0902 Acobamba	739	1.011	73%				
0903 Angaraes	886	1.254	71%				
0904 Castrovirreyna	166	299	56%	61%	75%	74%	No cumple
0905 Churcampa	615	758	81%				
0906 Huaytara	244	457	53%				
0907 TAYACAJA	1.393	1.916	73%				
Total departamento	6.173	8.366	74%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado una de las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Resultado alcanzado en el Compromiso
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	38%	60%	75%	No cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	61%	75%	74%	

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-07.**

Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 85% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Análisis del cumplimiento del criterio**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (Julio 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
DPTAL. DE HUANCVELICA	95	64
LIRCAY	47	44
PAMPAS	45	33
PAUCARA	32	30
YAULI	12	8

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED



Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (Julio 2015)

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
HUANCAVELICA	231	179	77%

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

NOTA. Para la verificación se constató que los datos del reporte obtenido el día 6 de agosto, tienen menor cantidad de registros que el día 7 de agosto, debido a los procesos de actualización de la información.

Conclusión

El Gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-08.**

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
HUANCAVELICA	70%	85%	--	77%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 60% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.



Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio SII-09.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenforcada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro SII-09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30		
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	19		
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25		
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	100%	100%
803 REGION HUANCVELICA SALUD	63	63		
TOTAL	153	153		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos tiene registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII09.1.



Sub Criterio SII-09.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con la consistencia en mención.

Cuadro SII-09.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	N° de EESS evaluación	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programa	Cumplimiento condición 2
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	27		90%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	19	18		95%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	25	100%	100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	16		100%
803 REGION HUANCAMELICA SALUD	63	63	60		95%
TOTAL	153	153	146		95%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 153 establecimientos priorizados, solo 146 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 95%. Por tanto no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII09.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-09.**



Criterio SII-10:

Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de 31 Julio	=	(Stock del mes de Junio)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 31 de Julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución de Julio y el consumo promedio comprendidos desde Enero y Junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por



Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S10.1 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro SII-10.1: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen en el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen en el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
447 G.R. DE HUANCavelica	153	153	100%	253	252	100%	406	405	100%
0803 SALUD HUANCavelica	63	63	100%	38	38	100%	101	101	100%
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	100%	59	58	98%	89	88	99%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPa	19	19	100%	16	16	100%	35	35	100%
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	--	--	--	34	34	100%	34	34	100%
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	--	--	--	43	43	100%	43	43	100%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	100%	30	30	100%	55	55	100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	100%	32	32	100%	48	48	100%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.

El siguiente Cuadro SII-10.2 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-10. 2: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
91%	95%	100%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.



En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta programada; por lo tanto *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso SI-10.*



Criterio SII-11:

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 30% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS³, los archivos digitales que a continuación se detalla:

Archivos Remitidos			
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_15072015 HIS - HISA DIRESA HUANCAVELICA 15 DE JULIO 2015	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	15-07-2015 BD Fuente 001
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_05072015 HIS - HISA DIRESA HUANCAVELICA 05 DE JUNIO 2015	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	05-07-2015 BD Fuente 001
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_15062015 HIS 0505 Y HISA 0515	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	15-06-2015 BD Fuente 001
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_05062015 HIS - HISA HUANCAVELICA MES MAYO - 05 DE JUNIO 2015	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	05-06-2015 BD Fuente 001
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_15052015 INFORMACION HIS MES DE ABRIL - HISA 0405.1RF - HISA 0415.0RF Y RSTPERS	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	15-05-2015 BD Fuente 001
	BD_HIS_GRIHUANCAVELICA_05052015 PERSONALES DIF Y HISA 0415 DIF CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2015 - PRIMER ENVIO	Fecha Publicación: Categoría: Versión Actual:	05-05-2015 BD Fuente 001

³ El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o DIRESA. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.

Procedimiento de verificación

Paso 1: A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

Cuadro S11.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza

Departamento	# EEES en distritos Q1-Q2
HUANCAVELICA	153
Fuente: RENAES	
Elaboración: Equipo Técnico FED	

Cuadro S11.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
118	153	151	153	152	153

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

Cuadro S11.3: Atenciones registradas en HIS por fecha de envío

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
55,874	76,352	63,369	76,504	77,371	80,528

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.
Elaboración: Equipo Técnico FED

**Resultados y análisis**

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015. Sólo en el caso del envío 4 hubo un retraso de un día, situación aceptable según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Cuadro S11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
30%	5 días	77%	Cumple	Cumple
		99%	Cumple	
		99%	Cumple	

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
		100%	Cumple	
85%	15 días	100%	Cumple	
		100%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso SII-11.*



Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 20 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación: el procedimiento de verificación establecido es el siguiente:

Paso 1: Se verifica la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud. En este sentido, el MINSA a través de la Oficina General de Estadística (OGEI), identifica los establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 donde se implementará el sistema HIS-MINSA, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Asimismo, brinda la asistencia técnica y soporte para su cumplimiento.

Paso 2: Se verifica la actividad del HIS-MINSA, durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-12**, debido a las razones expuestas en el Informe N° 001-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, que se adjunta al Oficio N° 409-2015-DVM-SP/MINSA remito por el Viceministerio de Salud Pública.



Criterio SII-13:

El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.

Se verificará:

- 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

Criterios establecidos:

Paso 1: Plan de distribución regional de insumos y medicamentos.

Paso 2: Requerimiento y programación para la ejecución del Plan de Distribución (Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el aplicativo de la DARES).

Paso 3: Programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

Para el cumplimiento del Criterio SII-13, es preciso haber implementado todos los pasos, según los procedimientos que describen la ficha técnica para el cumplimiento del compromiso de gestión nivel 2.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 31 de julio, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 13.1 (Paso 1): Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.2 (Paso 2): Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.3 (Paso 3): Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 31 de julio 2015.



Según el informe de DARES MINSA, El Gobierno regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1, por tanto no cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAC - DARES MINSA

Criterio	Verificación	Cumplimiento condición 1
Sub criterio SII 13.1		
Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución	Cuenta con el Plan, sólo programa el 100% de los EE.SS. El costo total indica S/. 563.730 nuevos soles	Cumple
Sub criterio SII 13.2		
Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES "Registro de PAC".	S/. 563,730 nuevos soles	Cumple
Fuente: Informe DARES MINSA		
Elaboración: Equipo Técnico FED		

Según los reportes del SIAF – MEF, El Gobierno regional ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, en relación al presupuesto total de El Gobierno regional en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	Meta programada	Cumplimiento condición 2
2.3. 2 7.11 2	563,730	600.856	595.793	105,7%	50%	Cumple
2.3. 1 3. 1 1		1.561.079	1.467.847	94,03%	50%	

Fuente: Informe DARES MINSA
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-13.**



Criterio SII-14:

Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.

Criterios establecidos:

Paso 1: El reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos relacionados al PAN y SMN.

Paso 2: Reporte sobre el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

Para el cumplimiento del Criterio SII-14, es preciso cumplir con ambos pasos, según los procedimientos que describen la ficha técnica para compromisos de gestión nivel 2.

Procedimiento de verificación

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidencio la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 14.1 (Paso 1): Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

Sub criterio SII 14.2 (Paso 2): Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo http://www.regionhuancavelica.gob.pe/hvca/index.php?option=com_content&view=article&id=214&Itemid=761, se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de julio 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte "Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN", señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Se ha encontrado reportes al 25 de junio y 21 de julio	Cumple	Cumple



Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Cumple	
El reportes contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del PP.	Cumple	
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	Los reportes refieren el estado de conservación de los equipos	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al 25 de junio y 23 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Cumple	Cumple
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	Detalla la distribución del presupuesto (PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	Cumple	
El reportes contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de específica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumple con la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-14.**



Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- **SIAGIE:** aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- **Sistema NEXUS:** docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un padre, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de padre madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total padre, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “padre, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más padre, madre o tutor registrados



- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Huancavelica, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Acobamba	46	100%	83%	100%	100%	100%	100%
Angaraes	53	98%	91%	100%	100%	100%	100%
Churcampa	81	99%	81%	99%	99%	100%	100%
Huancavelica	184	99%	90%	100%	100%	100%	100%
Surcubamba	87	100%	86%	100%	100%	100%	100%
Tayacaja	22	82%	100%	100%	100%	100%	100%
Total general	473	98%	88%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que ninguna UGEL superó la meta.

Cuadro EII-01.2: Promedio de resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Acobamba	83
UGEL Angaraes	89
UGEL Churcampa	79
UGEL Huancavelica	89
UGEL Surcubamba	86
UGEL Tayacaja	82
Total general	86

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 86% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Huancavelica, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
62%	95%	86%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso EII-01.**



Criterio EII-02:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 98% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

Denominador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRONOEI y se guarda una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar que 05 UGEL de 06 han superado la meta y la UGEL Churcampa alcanzó 94 de resultado para este compromiso.

Cuadro EII-02.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Acobamba	100%
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	94%
UGEL Huancavelica	100%
UGEL Surcubamba	100%
UGEL Tayacaja	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro EII-02.2: Línea de base y meta programada y resultados alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
97%	98%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-02.*



Criterio EII-03:

Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.

Definición Operacional:

90% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Del Padrón de IIEE se identificó el número total de PRONOEI que existen en El Gobierno regional y se asume que en cada PRONOEI se tiene una promotora.

Paso 2: Se multiplicó el número de promotoras por el monto de la propina que les corresponde recibir y por 10 (que son los meses que deben estar contratadas). El resultado de esto es el monto que debería invertirse en pago de propinas en toda El Gobierno regional en el año.

Paso 3: El día 30 de abril se consultó el SIAF y se verificó el monto certificado para propinas de promotoras. Este monto fue verificado en la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Paso 4: Se dividió el monto obtenido en el paso 3 entre el obtenido en el paso 2. Esto nos dio el porcentaje de presupuesto requerido para pago de propinas de promotoras que ha sido certificado al 30 de abril.

Asimismo, se tomó en cuenta para el cálculo de este compromiso el incremento de propinas regulado según D.S. 030 – 2015 – EF, tomando en cuenta la lista de PRONOEI Rurales que recibieron el incremento de propina.

En el Cuadro EII03.1 se observa que El Gobierno regional certificó el 100% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR del Gobierno regional. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Huancavelica, que es de 90%.

Cuadro EII-03.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

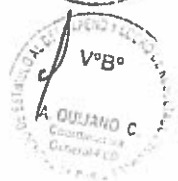
Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	90%	100%

Fuente: SIAF -MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-03.*



Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Huancavelica, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica:

El Gobierno Regional de Huancavelica envió una base de datos que consolida los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo) así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Huancavelica

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por El Gobierno regional a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huancavelica alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

FASE 1 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA



Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	95%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida para este compromiso. Por lo tanto **el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-04.**



Criterio EII-05:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- **Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.
- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Huancavelica, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica:

El Gobierno Regional de Huancavelica envió una base de datos de las promotoras registradas en las resoluciones directorales así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales en las que se indica la fecha de vigencia de su designación.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuentan con registro nominado de promotoras	100%	Cumple la condición 1
1			

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica, cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EII05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el gobierno regional.



Como podemos ver en el cuadro EII05.1 el 87% de Promotoras en de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directorales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro EII-05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

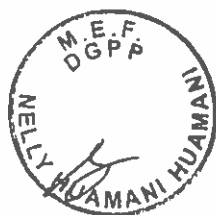
Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la Condición 1 del compromiso y alcanzó la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-05.**



Criterio EII-06:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Definición Operacional:

No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII06.1 se observa que el 97% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica cumplieron con el criterio E07 al 30 de marzo del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Huancavelica, que es de 95%.

Cuadro EII-06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Marzo 2015
93%	95%	97%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII06 por UGEL. Se observa a las UGEL Acobamba (100%), Angaraes (100%) y Surcubamba (100%) con el máximo porcentaje alcanzado.

Cuadro EII-06.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
UGEL Acobamba	100%
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	94%
UGEL Huancavelica	95%



UGEL	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
UGEL Surcubamba	100%
UGEL Tayacaja	95%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-06.*



Criterio EII-07:

Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.

Definición Operacional:

No menos de **80%** del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos del SIAF se consultó, al día 30 de abril, la ejecución a nivel de devengado de la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5003136 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de Educación Básica Regular

Paso 2: Se dividió el monto devengado en la cadena presupuestal identificada en el Paso 1 entre el PIA de la misma cadena presupuestal para determinar el porcentaje de ejecución para la compra y distribución del material fungible al 30 de abril.

En el Cuadro EII07.1 se observa que se ejecutó el 64% del presupuesto requerido para la compra y distribución de material fungible, según lo programado en el PIA para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Huancavelica, que es de 80%.

Cuadro EII-07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	80%	64%

Fuente: PIA – SIAF

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso EII-07.**

Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 98% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII8.1 se observa que el 99% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida, que es de 98%.

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
96%	98%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII8.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Surcubamba con 98%.

Cuadro EII8.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	100%
UGEL Huancavelica	100%
UGEL Surcubamba	98%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso Ell-08.*



Criterio EII-09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: ESCOLARIZADOS y NO ESCOLARIZADOS, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 4 visita en aula (incluida la diagnóstica), 4 micro taller y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 1 visita en aula, 1 micro taller.

El plazo de registro será tomado en cuenta hasta el 30 de julio

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 4 visitas en aula incluida la diagnóstica, 4 micro taller y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 1 visita en aula y 1 micro taller).

Paso 2: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable "cumple" será igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII-9.1, el 51% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

Cuadro EII-9.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
94%	95%	51%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED



En el Cuadro EII-9.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Huancavelica con 11%.

Cuadro EII-09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Angaraes	41%
UGEL Churcampa	100%
UGEL Huancavelica	11%
UGEL Surcubamba	95%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso EII-09.**



Criterio EII-10:

Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.

Definición Operacional:

90% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro con los datos solicitados para los integrantes de cada uno de los comités (mantenimiento y veedor) en el sistema WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro del comité veedor y comité de mantenimiento, por parte de las IIEE del II ciclo de Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del 2015. La fecha de corte para la verificación ha sido el 15 de mayo del 2015.

En el cuadro EII-10.1, se puede observar el porcentaje de registro del comité veedor y comité de mantenimiento por parte de las IIEE del II ciclo de EBR en cada una de las UGEL de Huancavelica. De las 06 UGEL; 05 superaron la meta (Acobamba, Angaraes, Churcampa, Surcubamba y Tayacaja) y la UGEL Huancavelica no alcanzó la meta.

Cuadro EII-10.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Acobamba	95%
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	93%
UGEL Huancavelica	73%
UGEL Surcubamba	98%
UGEL Tayacaja	100%

Fuente: WASICHAY – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el cuadro EII-10.2, el 87% de IIEE escolarizadas del ciclo II de educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo de locales escolares, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 15 de Mayo 2015
ND	90%	87%

Fuente: WASICHAY – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso Ell-10.*



Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de julio 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 30 de julio del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro de los gastos al 75% por los responsables de mantenimiento preventivo de locales escolares en el ámbito de cada una de las UGEL de El Gobierno regional Huancavelica.

Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL ACOBAMBA	9%
UGEL ANGARAES	100%
UGEL CHURCAMPA	64%
UGEL HUANCVELICA	35%
UGEL SURCUBAMBA	18%
UGEL TAYACAJA	67%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 42% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	75%	42%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso EII-11.*



Criterio AII-01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición Operacional:

No menos de 86 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Huancavelica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Huancavelica la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Huancavelica".- el mismo que contaba con un total de 107 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Huancavelica".- el mismo que contaba con un total de 393 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnostico.

Información recibida del Gobierno Regional de Huancavelica

El Gobierno Regional de Huancavelica remitió un documento denominado:

- Anexo N° 001: INFORME TÉCNICO DE LA GESTIÓN REALIZADA PARA EL LEVANTAMIENTO Y DIGITACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 166 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, de los cuales a 166 se les ha aplicado una encuesta que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

Ámbito de intervención

Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas

Encuestadores

Supervisores

Capacitación

Definición de rutas

Presupuesto

Cronograma de trabajo



3. Trabajo de campo

Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta

Monto Promedio por encuesta

Control de calidad de la información recogida

Digitación de Encuestas en Aplicativo web del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento (MVCS)

4. Resultados generales

5. Archivo fotográficos

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

Cuadro AI01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de julio 2015
ND	86	166

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de julio de 2015.

Cuadro AI01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE ENCUESTAS
ACOBAMBA	ANDABAMBA	4
	ANTA	13
	ROSARIO	13
ANGARAES	ANCHONGA	6
	CHINCHO	2
	CONGALLA	7
	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	3
CHURCAMP	ANCO	7
	CHINCHIHUASI	5
	COSME	4
	LOCROJA	7
	PAUCARBAMBA	13
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	1
	ACORIA	20
	CUENCA	3
	HUANDO	5
	MOYA	2
	NUEVO OCCORO	2
	YAULI	10
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	7
	PAZOS	7
	SALCABAMBA	2
	SALCAHUASI	7
	SAN MARCOS DE ROCCHAC	4
	SURCUBAMBA	6
	TINTAY PUNCU	6
TOTAL		166

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED





Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso All-01.**



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Huancavelica cumplió con 15 de los 26 compromisos establecidos para el Nivel 2. De estos compromisos cumplidos, 08 están vinculados a los servicios de salud, 06 a los servicios de educación y 01 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'300,000



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la **disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos** críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general el Gobierno regional, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de **personal de salud** vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del **Sistema de Registro de Nacimientos en Línea**, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la **calidad y oportunidad del registro de prestaciones** de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda el Gobierno regional, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello en la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que benefician la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un **diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural**. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en el Gobierno regional, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.



ANEXO N° 1**Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED****a) Información en físico**

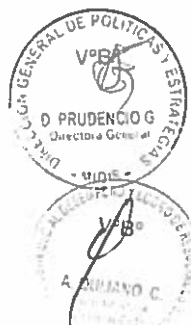
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Huancavelica: 65 páginas (anillado).
- Compromiso EII – 06. Listado de Distribución de Material Educativo: 689 páginas (archivador).
- Actas de Distribución de Material Fungible Nivel Inicial: 496 páginas (archivador).
- Anexos EII – 02 y Formato 100 – Salud: 362 páginas (archivador).
- Compromiso 4: 529 páginas (archivador).
- Compromiso EII – 07. Actas de Entrega de material Fungible: 484 páginas (archivador).

b) Información en digital

CD 1 Huancavelica - Rotulado: "Gobierno Regional Huancavelica Información Digital: (-) Carpeta Anexos – Educación (-) Carpeta Anexos – Salud, (-) BD SIGA- CONSOLIDADO al 22/07/15, (-) Carpeta Data Atehis, esHIS, esRENAES"

- INFORMACION DIGITAL – PLIEGO
 - BD_SIGA_CONSOLIDADO_REGIONAL_HUANCVELICA_22072015
 - BD_SIGA_UE_803_21072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1000_21072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1048_16072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1300_17072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1301_17072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1302_16072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1303_16072015.rar
 - BD_SIGA_UE_1304_17072015.rar
 - CARPETA ANEXOS – EDUCACION
 - EII – 01
 - EII - 01 HUANCVELICA.xls
 - EII – 02
 - EII - 02 HUANCVELICA.xls
 - EII – 04
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS: 7 archivos
 - EII - 04 HUANCVELICA.xls
 - EII – 05
 - RESOLUCIONES ESCANEADAS: 1 archivo
 - EII - 05 HUANCVELICA.xls
 - EII – 06
 - EII-06 HUANCVELICA.xls
 - EII – 07
 - EII - 07 HUANCVELICA.xls
 - EII – 08
 - EII - 08 HUANCVELICA.xlsx
 - EII – 09
 - EII - 09 HUANCVELICA.xlsx
 - CARPETA ANEXOS – SALUD
 - SII – 01
 - SII - 01 HUANCVELICA.xls

- SII – 02
 - SII - 02 HUANCVELICA LISTA DE PERSONAL CLAS, TERCEROS.xlsx
 - SII - 02 HUANCVELICA.xlsx
- SII – 03
 - SII-03 Huancavelica.xlsx
- SII – 04
 - SII - 04 HUANCVELICA - CONCILIACION EESS.xlsx
 - SII - 04 HUANCVELICA - GEOREFERENCIACION.xlsx
- SII – 05
 - SII - 05 HUANCVELICA.xls
- SII – 06
 - Analisis de datos para Resultado.xlsx
 - EE.SS implementados con CNV.xlsx
 - Matriz de de priorizacion de EE.SS. CNV en DRESAS.xlsx
 - Partos y cesareas SIS ene a may 15.xlsx
 - Reporte de CNV 2015.xls
- SII – 07
 - SII - 07 HUANCVELICA-25-2015.xlsx
- SII – 08
 - EE.SS implementados con CNV.xlsx
 - ORA y ORAF en Huancavelica.xlsx
 - Reporte_cnv_dni5dias_20jul15-Huancavelica.xlsx
- SII – 09
 - PASO 01_REGISTRO DE META FISICA..xlsx
 - PASO 02_CONSISTENCIA DE META FISICA Y EL PADRON.xlsx
 - PASO 03_CONSISTENCIA ENTRE METAS FISICAS.xlsx
- SII – 10
 - REPORTE_SII-1-ICI_SII-2-IDI.xlsx
 - SII - 10 HUANCVELICA.xlsx
- SII – 11
 - BD_HIS_GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA_ABRIL: 0 archivos, 2 carpetas
 - BD_HIS_GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA_JUNIO: 0 archivos, 2 carpetas
 - BD_HIS_GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA_MAYO: 0 archivos, 2 carpetas
 - Pantallazo de envio al repositorio MIDIS.docx
- SII – 12
 - AVISO HIS WEB.pdf
 - relacion de EE.SS. para Implementacion HIS MINSA por provincias 5515.xlsx
- CARPETA DATA AteHis, eshis, RENAES
 - DATA HIS
 - AteHIS_2015.xls
 - eshis2015.xls
 - DATA RENAES
 - BASE DE DATOS RENAES.xlsx
 - DATA SIS
 - Partos y cesareas SIS ene a may 15.xlsx



- FORMATO-100.pdf
- INFORME_FED_FINAL_final.docx



ANEXO N° 2
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Huancavelica

GR/UE/EE.SS.	N° EES [RENA ES]	Stock proyect ado al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibi dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibil idad MMN >=2m al 31 de Julio
447 G.R. DE HUANCAMELICA	153	560.080	105.57 6	5,3	153	100%
0803 SALUD HUANCAMELICA	63	268.339	50.571	5,3	63	100%
0003864 ACORIA	1	4.710	1.170	4,0	1	100%
0003865 AÑANCUSI	1	3.285	750	4,4	1	100%
0003866 ANTAYMISA	1	930	154	6,0	1	100%
0003867 CHAYNAPAMPA	1	1.250	265	4,7	1	100%
0003868 MOTOY	1	2.380	550	4,3	1	100%
0003869 PALLALLA	1	9.836	1.880	5,2	1	100%
0003870 LIRIO	1	1.150	255	4,5	1	100%
0003871 CONCHAN	1	2.680	170	15,8	1	100%
0003872 CCARHUARANRA	1	2.760	245	11,3	1	100%
0003873 AYACCOCHA	1	6.630	1.455	4,6	1	100%
0003874 ACHAPATA	1	2.340	400	5,9	1	100%
0003875 LOS ANGELES DE CCARAHUASA	1	3.660	550	6,7	1	100%
0003876 HUANASPAMPA	1	4.860	1.120	4,3	1	100%
0003877 CCACCASIRI	1	2.280	333	6,8	1	100%
0003878 PUCACCOCHA	1	1.650	375	4,4	1	100%
0003879 YAULI	1	26.320	4.360	6,0	1	100%
0003880 AMBATO	1	6.950	1.590	4,4	1	100%
0003881 SANTA ROSA DE PACHACLLA	1	9.180	1.545	5,9	1	100%
0003882 PUCAPAMPA	1	2.028	545	3,7	1	100%
0003883 UHCUS - INCAÑAN	1	3.240	570	5,7	1	100%
0003884 CCASAPATA	1	7.680	1.935	4,0	1	100%
0003885 SAN JUAN DE CCARHUACC	1	7.620	1.855	4,1	1	100%
0003886 SANTA ROSA DE CHOPCCA	1	3.610	595	6,1	1	100%
0003887 PANTACHI NORTE	1	2.370	360	6,6	1	100%
0003890 CUENCA	1	1.915	430	4,5	1	100%
0003895 CCOSNIPUQUIO	1	2.370	460	5,2	1	100%
0003896 CHUPACA	1	1.790	360	5,0	1	100%
0003899 HUANDO	1	12.990	3.310	3,9	1	100%
0003900 CACHILLALLAS	1	2.820	285	9,9	1	100%
0003901 TINYACLLA	1	4.350	785	5,5	1	100%
0003905 TOTORA JATUNPAMPA	1	3.530	510	6,9	1	100%
0003906 LUQUIA	1	2.787	565	4,9	1	100%
0003909 NUEVO OCCORO	1	7.060	728	9,7	1	100%
0006820 NUEVA ACOBAMBILLA	1	880	185	4,8	1	100%
0006821 CASTILLAPATA	1	6.330	1.445	4,4	1	100%

GR/UE/EE.SS.	N° EESS [RENA ES]	Stock proyect ado al 31 de Julio	Consu mo Prom edio	Disponibil idad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibil idad MMN >=2m al 31 de Julio
0006822 PANTACHI SUR	1	4.620	484	9,6	1	100%
0006824 CHUCLACCASA	1	3.780	780	4,8	1	100%
0007133 VILLAPAMPA	1	5.052	1.070	4,7	1	100%
0007336 CONDORHUACHANA	1	1.350	415	3,3	1	100%
0007337 PUCACCASA CHOPCCA	1	2.670	308	8,7	1	100%
0007338 CCOLLPACCASA	1	6.630	1.340	4,9	1	100%
0007339 SAN JOSÉ DE MIRAFLORES	1	2.240	355	6,3	1	100%
0007340 VISTA ALEGRE	1	9.030	1.385	6,5	1	100%
0007341 LLAHUECC	1	2.160	257	8,4	1	100%
0007343 ATALLA	1	8.760	1.179	7,4	1	100%
0007406 PALTAMACHAY	1	2.700	420	6,4	1	100%
0007454 CHACARILLA	1	2.340	570	4,1	1	100%
0009466 QUIMINA	1	1.690	282	6,0	1	100%
0009467 SAN ANTONIO (AÑAYLLA)	1	3.360	650	5,2	1	100%
0009713 SAN ISIDRO DE AMPURHUAY	1	5.530	1.055	5,2	1	100%
0011190 LOS ANDES DE SOTOPAMPA	1	3.750	875	4,3	1	100%
0011197 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	3.584	787	4,6	1	100%
0011207 HUSNUPATA	1	2.700	454	5,9	1	100%
0011208 LIMAPAMPA	1	1.280	225	5,7	1	100%
0011209 LAIMINA	1	1.800	315	5,7	1	100%
0012641 TACSANA	1	4.130	770	5,4	1	100%
0012644 OCCORO VIEJO	1	3.450	360	9,6	1	100%
0016016 SILVA	1	2.690	670	4,0	1	100%
0016017 PATOCCOCHA	1	3.052	570	5,4	1	100%
0016204 ALIANZA ANDINO	1	4.770	1.180	4,0	1	100%
0016723 UNION AMBO	1	4.140	660	6,3	1	100%
0016896 ALHUARA	1	2.940	450	6,5	1	100%
0019140 SACHAPITE	1	1.920	615	3,1	1	100%
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	103.073	18.391	5,6	30	100%
0004104 PAZOS	1	12.140	2.055	5,9	1	100%
0004105 COYLLORPAMPA	1	1.440	400	3,6	1	100%
0004106 SAN PEDRO DE MULLACA	1	2.490	820	3,0	1	100%
0004107 SAN LUCAS DE TONGOS	1	3.020	720	4,2	1	100%
0004108 SANTA CRUZ DE ILA	1	2.520	642	3,9	1	100%
0004122 SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	1	2.190	429	5,1	1	100%
0004123 SAN MARCOS DE ROCCHACC	1	3.660	785	4,7	1	100%
0004124 HUARI	1	1.650	65	25,4	1	100%
0004126 SALCAHUASI	1	3.770	835	4,5	1	100%
0004127 SAN ANTONIO DE SALCABAMBA	1	2.400	405	5,9	1	100%

GR/UE/EE.SS.	N° EES [RENA ES]	Stock proyect ado al 31 de Julio	Consu mo Prom edio	Disponibil idad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibil idad MMN >=2m al 31 de Julio
0004128 SURCUBAMBA	1	6.030	596	10,1	1	100%
0004129 HUACHOCOLPA	1	5.291	1.320	4,0	1	100%
0004130 SANTA MARIA	1	1.400	270	5,2	1	100%
0006628 TINTAY PUNCO	1	7.530	1.135	6,6	1	100%
0006629 COCHABAMBA GRANDE	1	3.860	850	4,5	1	100%
0006630 PUERTO SAN ANTONIO	1	5.570	1.003	5,6	1	100%
0007090 VISTA ALEGRE	1	3.135	370	8,5	1	100%
0007210 MONTECOLPA	1	3.360	485	6,9	1	100%
0007289 MARCAVALLE	1	1.590	206	7,7	1	100%
0007291 PUEBLO LIBRE	1	1.078	235	4,6	1	100%
0007293 SOCOS	1	3.200	476	6,7	1	100%
0007294 SUNE GRANDE	1	1.960	462	4,2	1	100%
0007295 UCHUYSIHUIS	1	3.300	605	5,5	1	100%
0007390 CARAMPA	1	1.722	405	4,3	1	100%
0007706 CHUYAPATA	1	7.973	990	8,1	1	100%
0007707 SACHACOTO	1	3.314	559	5,9	1	100%
0011189 LA LOMA	1	2.130	154	13,9	1	100%
0012905 JATUSPATA	1	830	184	4,5	1	100%
0013662 YANANYAC	1	2.490	590	4,2	1	100%
0013663 TAURIBAMBA	1	2.030	340	6,0	1	100%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	91.431	16.564	5,5	19	100%
0003897 COSME	1	14.040	2.117	6,6	1	100%
0003978 LOCROJA	1	3.275	635	5,2	1	100%
0003979 YAURICAN	1	2.190	279	7,9	1	100%
0003980 SAN JUAN DE OCCOPAMPA	1	4.170	1.030	4,0	1	100%
0003984 ANCO	1	4.500	791	5,7	1	100%
0003985 CUYOCC	1	6.330	971	6,5	1	100%
0003986 MANZANAYOCC	1	11.040	1.532	7,2	1	100%
0003989 PAUCARBAMBA	1	6.030	1.790	3,4	1	100%
0003990 SAN CRISTOBAL DE COCHA	1	1.650	460	3,6	1	100%
0003991 HUARIBAMBILLA	1	7.866	1.625	4,8	1	100%
0003992 CHINCHIHUASI	1	5.190	560	9,3	1	100%
0003993 HUANCHOS	1	3.180	505	6,3	1	100%
0003999 SAN MIGUEL DE ARMA	1	4.550	917	5,0	1	100%
0004097 SANTA ROSA DE OCCORO	1	2.580	580	4,4	1	100%
0007420 ANTACALLA	1	3.270	787	4,2	1	100%
0011210 SALLCCABAMBA	1	2.030	210	9,7	1	100%
0012083 LA MERCED DE CHUPAS	1	2.250	355	6,3	1	100%
0012120 LLACUA	1	5.490	1.120	4,9	1	100%
0019591 ARMA PATACANCHA	1	1.800	300	6,0	1	100%



GR/UE/EE.SS.	N° EESS (RENA ES)	Stock proyect ado al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibil idad MMN >=2m al 31 de Julio
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	49.766	11.275	4,4	25	100%
0003934 ANDABAMBA	1	2.580	490	5,3	1	100%
0003936 MAYUNMARCA	1	3.210	770	4,2	1	100%
0003937 ROSARIO	1	2.280	480	4,8	1	100%
0003938 PUCA CRUZ	1	1.750	364	4,8	1	100%
0003939 ANTA	1	856	147	5,8	1	100%
0003940 HUAYANAY	1	2.030	320	6,3	1	100%
0003941 MANYACC	1	300	50	6,0	1	100%
0003942 CHANQUIL	1	2.790	830	3,4	1	100%
0007292 SANCAYPAMPA	1	1.740	500	3,5	1	100%
0007372 LLIPLINA	1	1.640	345	4,8	1	100%
0007418 LECCLESPAMPA	1	720	150	4,8	1	100%
0007455 PATACANCHA	1	2.790	700	4,0	1	100%
0007705 HUANCAPITE	1	3.090	560	5,5	1	100%
0009469 VISTA ALEGRE DE ANTA	1	1.260	325	3,9	1	100%
0009501 SAN PEDRO DE ÑAHUINCUCO	1	2.760	640	4,3	1	100%
0009503 VILLA MANTARO	1	1.840	440	4,2	1	100%
0009504 TAMBRAICO	1	1.620	484	3,3	1	100%
0009513 VISTA ALEGRE DE ANDABAMBA	1	4.710	1.035	4,6	1	100%
0009693 PUNCHAYPAMPA	1	1.380	395	3,5	1	100%
0009697 CASACANCHA	1	2.670	495	5,4	1	100%
0009706 TORORUMI	1	1.235	205	6,0	1	100%
0009710 ICHUPAMPA	1	1.340	295	4,5	1	100%
0011230 RAYANNIOCC	1	1.455	350	4,2	1	100%
0011231 SANTA ROSA DE ACCOMACHAY	1	2.160	510	4,2	1	100%
0011234 OCCORO	1	1.560	395	3,9	1	100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	47.471	8.775	5,4	16	100%
0003958 ANCHONGA	1	3.210	785	4,1	1	100%
0003959 PARCO ALTO	1	2.110	370	5,7	1	100%
0003960 TUCO	1	2.280	480	4,8	1	100%
0003961 SAN PABLO DE OCCO	1	4.190	780	5,4	1	100%
0003963 CHINCHO	1	1.570	245	6,4	1	100%
0003965 SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	1	1.860	315	5,9	1	100%
0003966 MAICENA	1	2.340	375	6,2	1	100%
0003972 CONGALLA	1	4.236	950	4,5	1	100%
0003973 YUNYACCASA	1	2.550	530	4,8	1	100%
0003974 CARCOSI	1	2.015	370	5,4	1	100%
0003975 LIRCAYCCASA	1	2.840	535	5,3	1	100%

GR/UE/EE.SS.	N° EESS [RENA ES]	Stock proyect ado al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibil idad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibil idad MMN >=2m al 31 de Julio
0006901 BUENOS AIRES DE PARCO CHACAPUNCU	1	6.020	1.115	5,4	1	100%
0006930 HUARIRUMI - CHONTACANCHA	1	4.860	795	6,1	1	100%
0011199 CHAYNABAMBA	1	2.330	390	6,0	1	100%
0011454 ALTO MARAYNIYOCC	1	3.270	495	6,6	1	100%
0011787 LLAMOCCTACHI	1	1.790	245	7,3	1	100%
TOTAL	153	560.080	105.57 6	5,3	153	100%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 31 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 31 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 31 de julio = stock a junio + distribución al 31 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 31 de julio / consumo promedio.

